

Tema social

Calidad de los programas hospitalarios de violencia doméstica



La ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual está regulada en nuestro país por un Reglamento aprobado en 1997 (Ley 35/1995 de 11 de diciembre, desarrollada por el R.D. 738/1997 de 23 de mayo); lo que significa establecer una red de atención y asistencia a las víctimas. Para que esta sea eficaz deben ser atendidas las lesiones físicas y psíquicas; y es imprescindible que los profesionales sanitarios, sobre todo los que ejercen sus funciones en servicios asistenciales de urgencias, atención primaria y pediatría, puedan detectar o sospechar los casos de agresión doméstica.

En España ya existe un Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos domésticos (1998) que pretende facilitar a los profesionales los pasos a seguir y la toma de decisiones: asistencia de daños y lesiones, valoración médica del impacto y alcance de las lesiones, emisión de un parte de lesiones (documento médico-legal con el que se comunican a la autoridad judicial los hechos), informe médico de malos tratos, así como las ayudas que pueden prestarle los Servicios Sociales.

Evaluar la calidad de los programas

Con el objetivo de mejorar la calidad de los programas de violencia doméstica en los hospitales de EE.UU., la Agencia para la Investigación y la Calidad de la Sanidad (Agency for Healthcare Research and Quality – AHRQ) de este país ha desarrollado un instrumento para su evaluación a través del cual se mide la calidad de los programas en 9 categorías:

- Políticas y procedimientos del Hospital
- Entorno físico del hospital
- Entorno cultural del hospital
- Entrenamiento o formación de los profesionales
- Vigilancia y evaluación de la seguridad
- Documentación
- Servicios de Intervención

- Actividades de evaluación
- Colaboración

Este instrumento, que la AHRQ ha puesto disponible en www.ahrq.gov/research/domesticviol/, puede utilizarse para conseguir elementos de comparación entre diferentes programas o establecer los objetivos de cada programa hospitalario de violencia doméstica: También permite medir los progresos conseguidos en la implementación del programa o determinar qué programas generan a la larga mejores resultados de salud para las víctimas de la violencia doméstica.

Violencia doméstica: un mal extendido

Casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas, según el último informe de la OMS sobre la violencia y la salud, (http://www.who.int/violence_injury_prevention/) Aunque las cifras de homicidio son de 10 a 15 veces más altas en los países menos desarrollados, no hay ninguna cultura que se libre de la violencia doméstica.

Según datos de la ONU en Estados Unidos una mujer es agredida cada 15 segundos, y la tercera parte de las internadas de urgencias en los hospitales ha sido víctima de violencia en sus hogares.

En España, según el Ministerio del Interior, más de 300.000 mujeres son maltratadas, pero solo se denuncian entre el 5 y el 10%.

Firmas contra la lapidación de Amina

El Tribunal Supremo de Nigeria ha ratificado la condena a muerte por lapidación de Amina. Cuando termine el "periodo de lactancia" para su hijo, será enterrada hasta el cuello y la matarán a pedradas. No dejes que ocurra, firma la carta que encontrarás en www.amnistia.org <<http://www.amnistia.org/>> y haz circular este mensaje. En una campaña similar se logró salvar a otra mujer, Safiya. Salvemos también a Amina.